

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 41/2018 Y SU ACUMULADA 42/2018

PROMOVENTES: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL Y COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a dos de julio de dos mil dieciocho, se da cuenta al **Ministro Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Impresión del escrito de Dalile Antúnez, Mónica Alexandra	28822
Cortés y Liliana Peñaherrera Sánchez, quienes se ostentan,	
respectivamente, como Presidenta de la "Asociación Civil por	
la Igualdad y la Justicia"; Directora Ejecutiva de "Asdown	
Colombia" y "Sociedad Peruana de Síndrome de Down", en	
representación de la "Red Regional por la Educación	
Inclusiva".	

Documental recibida el veintinueve de junio del año en curso en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste

Ciudad de México, a dos de julio de dos mil dieciacho

Agréguese al expediente, para los efectos a que haya lugar, la impresión del escrito de Dalile Antúnez, Mónica Alexandra Cortés y Liliana Peñaherrera Sánchez, quienes se ostentan, respectivamente, como Presidenta de la "Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia"; Directora Ejecutiva de "Asdown Colombia" y "Sociedad Peruana de Síndrome de Down", en representación de la "Red Regional por la Educación Inclusiva", quienes realizan diversas manifestaciones bajo la figura de anacus curiae" en relación con la presente acción de inconstitucionalidad y su acumulada.

Notifiquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con Leticia Cuzmán Miranda, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.